

**A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA DEL COMITÉ FIDUCIARIO No.196
PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**

En la ciudad de Bogotá D.C., desde el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 09:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. del día veintidós (22) de marzo de 2022, sesionó por comunicación sucesiva el Comité Fiduciario del Fideicomiso **PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Sandra Margarita Zamora Camacho – Directora de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Erlen Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

De igual forma, participaron, Sandra Robayo Buitrago - Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretaria del presente Comité Fiduciario, Johana Sepulveda - Analista Operativo Inmobiliario de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
 2. Elección del Presidente de la sesión.
 3. Aprobación orden del día.
 6. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje y Recomendación de adjudicación para la convocatoria 2022-I-005-CAJICÁ e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.124.
 7. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje y Recomendación de adjudicación para la convocatoria 2022-O-004-CAJICÁ e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.124.
- (...)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.3-1-83679, mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente al Dr. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

6. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje y Recomendación de adjudicación para la convocatoria 2022-I-005-CAJICÁ e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.124.

De acuerdo con lo establecido en el proceso de la Convocatoria 2022-I-005, la documentación remitida por los oferentes, la evaluación realizada por el prestador de asistencia técnica, así como la recomendación del comité técnico en su sesión No. 124 se adjudica el proceso 2022-I-005 al proponente JUDITH PEREA CHALA, identificada con cedula de ciudadanía No 26258012, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$376.000.000)., M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Por lo anterior, se instruye a Fidubogotá como vocera del Fideicomiso celebrar el contrato de la convocatoria 2022-I-005-CAJICA su objeto es “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA”

Por último, se instruye a Fidubogotá la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de la convocatoria 2022-I-005.

- 7. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje y Recomendación de adjudicación para la convocatoria 2022-O-004-CAJICÁ e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.124.**

De acuerdo con lo establecido en el proceso de la Convocatoria 2022-O-004, la documentación remitida por los oferentes y la evaluación realizada por el prestador de asistencia técnica, al igual que la recomendación del comité técnico en su sesión No. 124 se adjudica el proceso 2022-O-004 al proponente UNION TEMPORAL CAJICÁ S&G representada por Luis Arnulfo Téllez Quitian identificado con CC 19460521 conformado por a) CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. Nit 830085683-6 con un porcentaje de participación del 60% y cuyo representante Legal es Luis Arnulfo Tellez Quitian identificado con CC 19460521 b) SERVICONSTRUCCIONES G&C SAS con Nit No. 830011881-0 y porcentaje de participación del 40%, cuyo representante Legal es Calixto Pedraza Murillo C.C. 19078443, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.024.000.000), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Por lo anterior, se instruye a Fidubogotá como vocera del Fideicomiso celebrar el contrato de la convocatoria 2022-O-004-CAJICA su objeto es CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ- CUNDINAMARCA”

Por último, se instruye a Fidubogotá la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de la convocatoria 2022-O-004.

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

2022-I-005 CAJICA

Conforme al proceso de la convocatoria 2022-I-005, la documentación remitida por los oferentes y la evaluación realizada por el prestador de asistencia técnica, se recomienda al comité fiduciario adjudicar el proceso 2022-I-005 al proponente JUDITH PEREA CHALA, identificada con cedula de ciudadanía No 26258012, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$376.000.000)., M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Por lo anterior, el contrato a celebrar de la convocatoria 2022-I-005-CAJICA su objeto es “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS

DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA”

Por último, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación a Fidubogotá del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de la convocatoria 2022-I-005.

2022-O-004 CAJICA

Conforme al proceso de la convocatoria 2022-O-004, la documentación remitida por los oferentes y la evaluación realizada por el prestador de asistencia técnica, se recomienda al comité fiduciario adjudicar el proceso 2022-I-005 al proponente UNION TEMPORAL CAJICÁ S&G representada por Luis Arnulfo Téllez Quitian identificado con CC 19460521 conformado por a) CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. Nit 830085683-6 con un porcentaje de participación del 60% y cuyo representante Legal es Luis Arnulfo Tellez Quitian identificado con CC 19460521 b) SERVICONSTRUCCIONES G&C SAS con Nit No. 830011881-0 y porcentaje de participación del 40%, cuyo representante Legal es Calixto Pedraza Murillo C.C. 19078443, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.024.000.000), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Por lo anterior, el contrato a celebrar de la convocatoria 2022-O-004-CAJICA su objeto es CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CAJICÁ- CUNDINAMARCA”

Por último, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación a Fidubogotá del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de la convocatoria 2022-O-004.

SOPORTES DE LA DECISIÓN

- Acta de Comité Técnico No.124

(...)

Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibidos la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 196 el día veintidós (22) de marzo del 2022 a las 11:33 a.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.

EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH
EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH
EXCLUSIVO DSH EXCLUSIVO DSH

Para verificación de autenticidad del documento consultar al correo correspondencia@minvivienda.gov.co como iniciador del mensaje de datos de conformidad con lo dispuesto en el Art 7 de la Ley 527 de 1999

FELIPE WALTER CORREA
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidente

Johana Sepulveda C.

JOHANA SEPULVEDA C.
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretaria